

ACUERDO N° 60.- En la Ciudad de San Luis a VEINTE días del mes de FEBRERO de Dos Mil Nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URIA, OSCAR EDUARDO GATICA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ.-

DIJERON: Que atento a lo solicitado por la Dra. MARIEL ELISABET LINARDI, Juez de Cámara en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, por ello:

ACORDARON: 1) DISPONER la SUSPENSIÓN DE TERMINOS en los expedientes y acuerdos propios de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, en los que atiende por subrogación en la Cámara Civil N° 2 de Villa Mercedes, y en los que atiende por subrogación en ambas Cámaras en la Primera Circunscripción Judicial, a la Dra. **MARIEL ELISABET LINARDI**, a partir del día DIECISIETE (17) de Febrero del año en curso e ínter dure la integración como Juez de Cámara Penal de la Segunda Circunscripción Judicial, en el juicio oral en los autos caratulados “BARRIONUEVO ARIAS ANGEL FABIAN” Expte. 12-M-16-05-08

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-